



Señor Luis Renato Alvarado Quesada
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Señor Luis Fernando Araya Alpizar
Director
Servicio Fitosanitario del Estado

ASUNTO: Solicitud y autorización para revisar y copiar expediente

Quién suscribe, **FRANCISCO JOSE CHAVES VIQUEZ**, costarricense, portador de la cédula de identidad número 1-0682-0904, mayor de edad, casado una vez, Ingeniero Zootecnista, vecino de Heredia, Belén, actuando en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES DE APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA**, de la compañía **CORPORACIÓN PIPASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cédula de persona jurídica número 3-102-012933, por medio de la presente atentamente manifiesto:

Solicito se nos facilite copia física y/o digital de todo el expediente correspondiente al Recurso Extraordinario de Revisión e Incidente de Nulidad concomitante de actuaciones y resoluciones contra la resolución número AERES-0008-N-2020 del 18 de agosto 2020, y las resoluciones de notificación de resultado de análisis número: UCRA-018 NC2020, UCRA-019 NC2020, UCRA-020 NC2020 y UCRA-021 NC2020, del 10 de agosto del 2020, la resolución UCRA-0001-2020 de fecha 20 de agosto 2020 y la resolución AE-RES-05-2020 del 21 de agosto 2020.

Razón para la cual autorizo a **Shermine Elizondo Soto**, portadora de la cédula de identidad 6-0395-0314, asesora legal de BLP ABOGADOS, así como a **Luis Diego Cordero Herrera**, portador de la cédula de identidad 1-1677-0648 asistente legal de BLP ABOGADOS; para

que soliciten de manera individual copia digital y/o física de la totalidad de dicho expediente.

NOTIFICACIONES

Señalo como medio principal para recibir notificaciones, el correo notificaciones_cr@cargill.com.

San José, 23 de setiembre de 2020.

Atentamente,

Francisco José Chaves Víquez
Representante legal
Corporación Pipasa S.R.L.